



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

### GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 284-2011-A/MDP

Pangoa, 17 de marzo de 2011



**Visto:** la Solicitud, exp. 2795, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Unión Progreso - Río Ene del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 07 de febrero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Unión Progreso - Río Ene, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** al señor **ALFREDO AYBAR ZAMORA**, identificado con D.N.I. N° 40532666, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL C.P. UNION PROGRESO - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo Aybar Zamora  
40532666

16 MAR. 2011

Exp. N°: 2902 Folio: 4  
9 29 Firma: E.

SOLICITA: RECONOCIMIENTO Y CREDENCIAL  
COMO DELEGADO VECINAL DEL-  
C.P. UNION PROGRESO-RIO ENE  
PANGOA-SATIPO-JUNIN.-----

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA.  
Alcalde de la Municipalidad Distrital  
de Pangoa.

S. A.

Yó, Alfredo AYBAR ZAMORA identificado con DNI.N°  
40532666, actual Delegado Vecinal electo del Centro Poblado  
de Unión Progreso-Río Ene, del Distrito de Pangoa, de la -  
Provincia de Satipo, de la Región Junín, ante Ud. con el de-  
bido respeto me presento para exponerle y solicitarle lo si-  
guiente :

Que, habiendo sido elegido como DELEGADO VECINAL  
del C.P. de Unión Progreso-Río Ene, previa Acta en una Asam-  
blea General de la comunidad, para el período 2011-2012.  
adjunto copia del Acta. Por este motivo recorro a su digno  
Despacho, con la finalidad de solicitarle el respectivo RE-  
CONOCIMIENTO mediante una Resolución de Alcaldía, para po-  
der asumir el cargo y mis funciones en forma legal.

Asimismo solicito se sirva otorgarme mi CREDENCIAL  
a fin de identificarme en todo acto público y en los casos -  
necesarios, para lo cual adjunto copia de mi DNI. y Fotogra-  
fía.

Con la seguridad de su atención a la presente,-  
anticipo mis agradecimientos.

POR LO EXPUESTO :

Suplico a Ud. Señor Alcalde se sirva atender a mi  
solicitud.

C.P. Unión Progreso, 15 de marzo del 2 011.

DELEGADO VECINAL ANEXO UNION PROGRESO  
C.P. PTO. PORVENIR RIO ENE  
Dta. Pangoa - Prov. Satipo - Región Junin

*Aybar*  
Alfredo Aybar Zamora  
DNI. 40532666



ACTA EXTRAORDINARIA DEL CENTRO  
POBLADO "UNION PROGRESO"

En el Centro Poblado de Unión Progreso del Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, Departamento de Junín, Sien el día Lunes 07 de febrero del año 2011 a horas 3:00 p.m. de la tarde se reunieron los pobladores bajo la convocatoria del delegado Vecinal Rolando Sanchez Quispe, para tratar las siguientes agendas:

AGENDAS

- 1.- CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DELEGADO VECINAL.
- 2.- CAMBIO DE LA AUTORIDAD DE TENIENTE GOBERNADOR.
- 3.- CAMBIO DE AUTORIDAD DE PRESIDENTE DE AUTODEFENSA.
- 4.- BALANCE ECONOMICO DEL DELEGADO VECINAL.
- 5.- OTROS PUNTOS.

DESARROLLO DE AGENDAS

1.- CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DELEGADO VECINAL  
Los pobladores despues de haber ~~escuchado~~ escuchado la necesidad de cambiar por lo que cumple su cargo de Delegado Vecinal por lo que la poblacion propone a las siguientes personas; primera - proposicion los señores ganadores segun voto mayoritario tal como es Sr. Alfredo Aybar Zamora, Antonia Baldeón Coronado y el señor Santiago Quiroz Barrientos; quedando con voto popular con mayor voto el señor Alfredo Aybar zamora con 20 votos y la señora Antonia Baldeon Coronado con 15 votos y el señor Santiago Quiroz Barrientos con 10 votos; oswaldo Avilez Barbaron con 5 votos, quedan las autoridades tal como sigue en el cuadro:

- DELEGADO VECINAL : Alfredo Aybar Zamora DNI N° 40532666
- TESORERA : Antonia Baldeon Coronado DNI N° 20965301
- SECRETARIO : Santiago Quiroz Barrientos DNI. N° TRAMITE
- VOCAL I : Oswaldo Avilez Barbaron DNI. N° 19950163
- VOCAL II : Flavio Gutarra Romani DNI N° 23680311

2.- CAMBIO DE LA AUTORIDAD DE TENIENTE GOBERNADOR Los pobladores pro-

María A. Hurtado Castro  
ABOGADA - NOTARIO  
Colegiatura Número: 08  
C.N. Jujuy - Satipo

174  
61

Conformidad pasan a firmar en señal de conformidad.

*Eder Aybar Zamora*  
Eder Aybar Zamora  
41816526



*Roberto Sanchez Quispe*  
Roberto Sanchez Quispe  
D N 40778830

*DN 23703379*  
DN 23703379

*Mauricio*  
Mauricio  
21011005

*Eduardo*  
Eduardo

*Jesús*  
91014063  
Jesús

*98883933*  
98883933

*44809090*  
44809090

*20965309*  
20965309

*20587576*  
20587576

*10495561*  
10495561

*20996320*  
20996320

*DN 21145063*  
DN 21145063

*19973794*  
19973794

*AIFREDO AYBAR ZAMORA*  
AIFREDO AYBAR ZAMORA  
DN 5 4053266

*NOEMI VELEZ*  
NOEMI VELEZ



*Miguel*  
Miguel

